



## AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO

de un bien inmueble sito en Finca “La Noria” del término municipal de Almaraz, y que dicho bien no se destina en este momento a ningún fin determinado.

Visto que es conveniente para este Municipio la enajenación del bien referido para ser destinado a la construcción y explotación sobre el mismo de un tanatorio.

Visto que con fecha 30 de enero de 2013 se emitió Informe por los Servicios Técnicos Municipales realizando una descripción detallada del bien y una valoración económica del mismo.

Visto que con fecha 30 de enero de 2013 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 06 de febrero de 2013 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 06 de febrero de 2013 se emitió certificado de la inscripción del bien en el Inventario de Bienes acreditando el carácter patrimonial del bien, y se recibió certificación de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en Finca “La Noria” de este Municipio, para destinarlo a la construcción y explotación de un tanatorio, mediante subasta.

**SEGUNDO.** Remitir a la Comunidad Autónoma el expediente a los efectos de que nos tome razón de la enajenación que se pretende efectuar en este Municipio.

**TERCERO.** Que se redacte el correspondiente Pliego de Condiciones que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

En Almaraz a 12 de febrero de 2013



LA ALCALDESA

Fdo.: M<sup>a</sup>. Sabina Hernández Fernández

ANTE MÍ  
EL SECRETARIO



Fdo.: Jesús Serrano Escudero